



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00206636- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Sergio Sánchez por la cual solicita la rectificación del Acta de Promoción N° 02113 Libro 02014, de fecha 10/12/2014, correspondiente al espacio curricular Filosofía Contemporánea -Código 12-00031-, para el estudiante PIANTADOSI, FEDERICO, DNI 95155973, de la carrera de Licenciatura en Filosofía Plan 1986, ya que se ha deslizado un error involuntario y es necesario subsanar; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° 02113 Libro 02014, de fecha 10/12/2014, correspondiente al espacio curricular Filosofía Contemporánea -Código 12-00031, según se indica:

Donde dice:

PIANTADOSI, FEDERICO, DNI 95155973 Nota: Ausente (NO PROMOCIONÓ)

Debe decir:

PIANTADOSI, FEDERICO, DNI 95155973 Nota: 9.0 (Nueve)

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl